

## **ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA 2026. PROCEDIMIENTO ELECTORAL**

### **CAPÍTULO DE ANDALUCÍA, ESPAÑA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE**

#### **1. COMITÉ ELECTORAL**

De acuerdo con los Estatutos del Capítulo, se ha constituido un COMITÉ ELECTORAL compuesto por (3) socios de pleno derecho del PMI Andalusia Spain Chapter, que no se presentarán a las elecciones y cuya misión será dirigir los preparativos del proceso de nominaciones de candidatos y del proceso electoral, teniendo autoridad para establecer los procesos necesarios para garantizar unas elecciones limpias y justas, así como servir de jueces de los posibles conflictos que pudieran ocurrir y siempre que no entren en conflicto con los Estatutos.

Asimismo, se ha habilitado una cuenta de correo electrónico para ponerse en contacto con el Comité, con el fin de solucionar cualquier cuestión que pueda surgir al respecto:

[elecciones@pmiandalucia.org](mailto:elecciones@pmiandalucia.org)

#### **2. NOMINACIONES DE CANDIDATOS**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, la Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada necesariamente por (9) miembros elegidos en Asamblea. Los candidatos a miembros de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter se autonominarán. El tipo de elección será individual por cada puesto.

##### **2.1. Cargos vacantes de la Junta Directiva**

En estas Elecciones a Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter 2026, los cargos a elegir serán los siguientes:

1. VICEPRESIDENTE 1º
2. VICEPRESIDENTE 2º
3. VOCAL MARKETING

El periodo de duración de cada cargo será de 3 años y sus funciones se describen en el capítulo 3 de los [Estatutos del PMI Andalucía Spain Chapter](#).

## 2.2. Requisitos de obligado cumplimiento de los candidatos

Los candidatos a miembros de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser miembros de pleno derecho del PMI y del Capítulo en Andalucía del PMI (estando al corriente en el pago de las cuotas de afiliación al PMI y al Capítulo de Andalucía).
- Mientras sean miembros de la Junta Directiva, deben mantener esta condición de socio de pleno derecho del PMI y del Capítulo en Andalucía del PMI o en caso contrario dimitir del puesto.
- Cumplir los requerimientos que puedan aparecer en los Estatutos del Capítulo.
- No puede ser candidato a la Junta Directiva y/o cualquier otro puesto para la toma de decisiones en el Capítulo cualquier miembro que sea un instructor ATP y/o propietario ATP (<https://www.pmi.org/leadership-central/pminsight/2020-july-10>).
- Los instructores y/o propietarios ATP no pueden servir como líder del Capítulo o como persona que toma decisiones en el Capítulo mientras sigan siendo Instructor ATP y/o propietario ATP (<https://www.pmi.org/leadership-central/pminsight/2020-july-10>).

Los socios que presenten su candidatura a cualquier puesto podrán hacerlo también, simultáneamente, a cualquiera de los otros cargos, para lo cual manifestarán en la solicitud el orden de preferencia para cada uno de ellos

En caso de que un candidato sea elegido en primer lugar para más de un cargo, será asignado al de mayor orden de acuerdo con la preferencia manifestada en la solicitud según el punto anterior, quedando descartada la nominación a los demás cargos.

## 2.3. Solicitud de nominación de candidatos

Para solicitar ser candidato a miembro de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter se debe adjuntar la siguiente documentación:

1. Documentos en formato pdf debidamente cumplimentados y firmados:

- Mod 01: Solicitud de Candidatura.
- Mod 02: Currículum Vitae de Candidato, en formato extenso.

2. Documento en formato docx de Word:

- Mod 03: Currículum Vitae de Candidato, en formato abreviado.

3. Fotografía de dimensiones 150 ancho x 200 alto pixels en formato jpg.

Los formatos de Solicitud de Candidatura y de Currículum Vitae de Candidato, en formatos extenso y abreviado estarán disponibles para su descarga en la web del PMI Andalucía Spain Chapter a partir del 28 de diciembre de 2025.

En la solicitud, el candidato deberá detallar su nombre y datos personales, el cargo vacante de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter al que opta, y el compromiso adquirido.

Toda la documentación detallada anteriormente deberá ser enviada por correo electrónico ([elecciones@pmiandalucia.org](mailto:elecciones@pmiandalucia.org)) al Comité Electoral en el siguiente plazo: 2 de enero de 2026 a las 00:00 al 13 de enero de 2026 a las 23:59. Las candidaturas recibidas fuera de los plazos marcados serán desestimadas.

En ningún caso los CV de los candidatos podrán incluir la solicitud directa de voto para su candidatura. Si dicha situación ocurriera, el Comité electoral se pondrá en contacto con el candidato en cuestión para subsanar su CV lo antes posible y siempre dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

#### **2.4. Evaluación, aceptación/rechazo y derecho de apelación de los candidatos**

El Comité Electoral evaluará cada nominación a candidato a miembro de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter, teniendo la potestad para aceptarla o rechazarla en función cumplimiento de los requisitos establecidos más arriba.

El Comité Electoral comunicará a todos los candidatos el estado de las solicitudes recibidas hasta las 23:59 del 13 de enero de 2026, aceptadas o rechazadas. Los candidatos rechazados tienen derecho a apelar la decisión del Comité Electoral, para lo cual dirigirán un escrito al mismo por correo electrónico ([elecciones@pmiandalucia.org](mailto:elecciones@pmiandalucia.org)) en el siguiente plazo: 14 de enero de 2026 a las 00:00 al 15 de enero de 2026 a las 23:59.

El Comité Electoral revisará las apelaciones recibidas y responderá a los candidatos antes del 16 de enero de 2026 a las 23:59, estableciendo de esta forma la lista definitiva de candidatos aceptados, según se detalla en el apartado siguiente.

#### **2.5. Puestos sin candidatos**

En el caso de que alguno de los puestos a miembro de la Junta Directiva del PMI Andalucía Spain Chapter no haya sido solicitado para ser cubierto por ningún candidato, una vez proclamada la nueva Junta Directiva la primera decisión de ésta deberá ser el nombramiento de un miembro para cubrir dicho cargo vacante.

### 3. ELECCIONES

#### 3.1. Publicación de los CVs de los candidatos aceptados

El Comité Electoral publicará en la web del PMI Andalucía Spain Chapter ([www.pmiandalucia.org](http://www.pmiandalucia.org)) el día 18 de enero de 2026 la lista de los candidatos aceptados para cada puesto por riguroso orden de recepción de solicitudes.

#### 3.2. Socios con derecho a voto

Los socios con derecho a voto serán todos aquellos miembros de pleno derecho del capítulo de Andalucía del PMI el día inmediatamente anterior al inicio del proceso electoral (censo cerrado el 27 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas).

#### 3.3. Modalidades de votación

El derecho al voto de cada miembro del PMI Andalucía Spain Chapter podrá ejercitarse de acuerdo con una de las tres modalidades siguientes:

- a) Presencial durante la Asamblea General.
- b) Por correo postal certificado.
- c) Por medios electrónico, a través de un enlace del PMI que será recibido por cada socio.

Aquellos miembros del PMI Andalucía Spain Chapter que deseen ejercer su derecho al voto de forma presencial o por correo postal certificado deberán solicitarlo expresamente al Comité Electoral enviando un correo electrónico a la dirección [elecciones@pmiandalucia.org](mailto:elecciones@pmiandalucia.org), adjuntando el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, en las 48 horas siguientes a la convocatoria de elecciones (29 de diciembre de 2025 a las 00:00 al 30 de diciembre de 2025 a las 23:59). Pasado este periodo solo se podrá optar por la modalidad de voto electrónico.

El socio que opte por su voto presencial en la Asamblea General deberá identificarse en la misma con un documento válido: DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir.

En caso de optar por correo postal certificado el Comité Electoral remitirá al elector la documentación necesaria para que pueda emitir su voto, siempre al domicilio señalado en la solicitud. Una vez cumplimentada la citada documentación electoral, deberá enviarse en sobre cerrado y por correo certificado a la dirección indicada.

Los miembros que elijan la opción de voto presencial o correo postal certificado no serán incluidos en el sistema de votación por medios electrónicos. Debido a que este sistema depende directamente del PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE, en caso de recibir el enlace de votación electrónica por error, los citados miembros deberán abstenerse de emitir el voto por este medio.

En caso de que un miembro emita su voto por medios electrónicos habiendo remitido con anterioridad al Comité Electoral su solicitud de cualquiera de las otras modalidades de votación, ésa última será considerada nula y quedará sin efectos.

### **3.4. Periodo de votaciones**

El periodo de votaciones para el voto electrónico comenzará el 19 de enero de 2026 a las 00:00 y finalizará el 26 de enero de 2026.

El voto por correo postal certificado deberá ejercitarse en el mismo plazo del periodo para voto electrónico. En el caso de recibirse fuera de este plazo, será considerado como voto nulo.

El voto presencial se realizará el mismo día de la Asamblea General referida en el siguiente apartado.

## **4. ASAMBLEA GENERAL**

En la Asamblea General que se celebrará el próximo 29 de enero de 2026 en el punto correspondiente a renovación de cargos, que será presidido y moderado por el Comité Electoral, se notificarán los resultados de las elecciones y los candidatos más votados quedarán proclamados nuevos miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, estos resultados serán publicados en la web oficial del PMI Andalucía Spain Chapter y difundidos a través de redes sociales.

## 5. CRONOGRAMA

### - FECHAS SEÑALADAS

L	M	X	J	V	S	D			
					1	2			
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	29	30			
1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14			
15	16	17	18	19	20	21			
22	23	24	25	26	27	28			
29	30	31							
			1	2	3	4			
5	6	7	8	9	10	11			
12	13	14	15	16	17	18			
19	20	21	22	23	24	25			
26	27	28	29	30	31				
<b>26 Noviembre 2025</b>		Lanzamiento convocatoria a miembros Comité Electoral							
<b>9 Diciembre 2025</b>		Finalización Aceptación candidaturas Comité Electoral							
<b>15-16 Diciembre 2025</b>		Constitución Comité Electoral, tareas previas y contactos iniciales con PMI							
<b>21 Diciembre 2025</b>		Programación del proceso electoral con PMI							
<b>27 Diciembre 2025</b>		Censo Definitivo para el Proceso Electoral							
<b>28 Diciembre 2025</b>		Inicio del proceso electoral (formatos para candidatos disponibles en web) y convocatoria asamblea							
<b>30 Diciembre 2025</b>		Plazo para solicitar voto no electrónico (presencial o por correo postal certificado)							
<b>7 Enero-13 enero 2026</b>		Periodo de recepción y revisión de candidaturas y envío provisional de candidaturas previas para plataforma de voto							
<b>14-15 Enero 2026</b>		Periodo de apelaciones y revisión de las mismas.							
<b>16 Enero 2026</b>		Listado definitivo de candidatos y Confirmación a PMI de candidaturas definitivas para plataforma de voto							
<b>18 Enero 2026</b>		Información pública de las candidaturas							
<b>19-26 Enero 2026</b>		Periodo electoral (voto electrónico y voto por correo postal certificado)							
<b>27 Enero 2026</b>		Recepción de resultados							
<b>28 Enero 2026</b>		Fin del Proceso Electoral							
<b>29 Enero 2026</b>		Asamblea General prevista (voto presencial y notificación de resultados)							

### Comité Electoral

*Elecciones 2026 a Junta Directiva del Capítulo de Andalucía, España del PMI*